

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>Proyecto 00110378 - INÉDITA “Planificación Urbana Cognitiva”</b>	<b>FECHA:</b> 20 de enero de 2020
	<b>REFERENCIA:</b> PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657 “DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del 10 de febrero de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 5209** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:  
[http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo\\_Registro\\_y\\_presentacion\\_de\\_Propuesta.pdf](http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf)

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<b>“DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”</b>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Fecha de inicio prevista	Aprox. Marzo de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Agosto de 2020
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> "Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES"
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.



	los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><b>Propuesta técnica (70%)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Perfil de la empresa – <b>cumple/no cumple</b></li><li>· Equipo de trabajo - <b>40%</b></li><li>· Propuesta técnica (Plan de trabajo, cronograma, metodología) - <b>30%</b></li></ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b>Propuesta financiera (30%)</b></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p>Mayor detalle ver página de “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP <sup>3</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li><li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)<sup>4</sup> disponible en el siguiente link:  <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a></li><li>• Términos de Referencias (Anexo 4) y Anexo A</li><li>• Formulario de Joint Venture (Anexo 5)</li></ul>
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>5</sup>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 26 de enero de 2020</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

<sup>3</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>4</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Ponderación
1.	Perfil de la empresa	Cumple/no cumple
2.	Perfil del equipo	40%
3.	Propuesta técnica	30%
4.	Oferta económica	30%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

PERFIL DE LA EMPRESA	Cumple/No Cumple
Estar legalmente constituida.	
Al menos 10 años de experiencia en desarrollo de software, con énfasis en desarrollo web.	
Experiencia de al menos 5 años en elaboración de sistemas informáticos de interacción con usuarios finales.	
Experiencia de al menos 5 años en la elaboración de sistemas informáticos de recolección y manejo de información, bases de datos, etc.	
Experiencia de al menos 5 años en la elaboración de aplicaciones web y móviles.	
Contar con laboratorio de desarrollo de sistemas en el que se evidencien al menos: 1 servidor de desarrollo (local/nube), estaciones de desarrollo de sistemas que cubran el equipo del proyecto, plataformas de software acordes con el desarrollo propuesto.	
Experiencia previa en trabajos con instituciones pertenecientes a Gobiernos Autónomos Descentralizados.	

PERFIL DEL EQUIPO	Ponderación
<b>Un (1) Líder de Proyecto</b>	20%
<b>Formación específica:</b> Título profesional en Ingeniería en Sistemas e Informática.	4%
<b>Formación complementaria:</b> Máster en Ciencias Computacionales Aplicadas,	7%

Ramas de la informática o afines; se dará preferencia a PhD en formación en Ciencias Computacionales Aplicadas, Ramas de la informática o afines.	
<b>Experiencia profesional:</b> Experiencia profesional de mínimo 8 años en temáticas afines al objeto de la consultoría.	4%
<b>Experiencia específica:</b> Mínimo 4 años en desarrollo y/o implementación de aplicaciones informáticas. Conocimiento de arquitectura de aplicaciones en la nube. Publicación de dos artículos científicos en ramas de la informática o afines.	5%
<b>Dos (2) Desarrolladores Senior</b>	10%
<b>Formación específica:</b> Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática o afines.	3%
<b>Experiencia profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones web o móviles.</li> <li>- Conocimiento en Lenguajes de programación orientados a objetos.</li> <li>- Conocimiento de bases de datos.</li> <li>- Conocimiento de construcción de software transaccional.</li> <li>- Conocimiento de manejo de mapas con Google Maps.</li> </ul>	7%
<b>Un (1) Desarrollador Junior</b>	10%
<b>Formación específica:</b> Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática o afines.	3%
<b>Experiencia profesional:</b> Experiencia de 1 año en desarrollo de aplicaciones web o móviles. Conocimiento en Lenguajes de programación orientados a objetos. Conocimiento de bases de datos.	7%
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>	<b>40%</b>

PROPUESTA TÉCNICA	Ponderación
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los términos de referencia?	5%
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	5%
¿Se ha propuesto un marco metodológico apropiado para el trabajo a realizar con documentos vivos y metodologías ágiles?	10%
Presentación de un cronograma detallado de actividades*	10%

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>6</sup>

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>7</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657 “DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

<sup>6</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>7</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

*En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.*

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2018.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último ejercicio fiscal: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2)**.
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c)**.

#### **B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

#### **C. Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

***Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta***

**Anexo 2-a**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:

**Anexo 2-b-1**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Anexo 2-b-2**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO**

<b>Denominación del trabajo:</b>	<b>País</b>	
<b>Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail):</b>  <b><u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u></b>	<b>Inicio (mes/año)</b>	<b>Terminación (mes/año)</b>
<b>Firma asociada (si aplica)</b>	<b>Dirección, teléfono, e-mail</b>	
<b>Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)</b>	<b>Número de semanas-días/persona</b>	
<b>Descripción del Proyecto</b>		
<b>Descripción de los servicios efectivamente proporcionados</b>		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

**Anexo 2-b-c**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

## **DECLARACION JURADA**

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657 “DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa



PN  
UD

Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-d-1**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

**COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO**

<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad/función en el estudio</b>	<b>Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas</b>

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**Anexo 2-e**  
**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657**  
**P/00110378**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe del Equipo

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**EN UN SOBRE SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>8</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657 “DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO”**.

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del</b> <b>precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global,</i> <i>todo incluido)</i>
1	<b>PRODUCTO 1</b> - Diseño de Base de datos - Arquitectura de base implementada para inicio de Desarrollo - Documentación de referencia de reuniones de levantamiento complementario de información	10%	
2	<b>PRODUCTO 2</b> - Prototipo funcional web construido (versión alfa) - Prototipo funcional móvil construido (versión alfa)  Nota: La versión alfa es a una fase donde un producto todavía es inestable, aguarda todavía a que se eliminen los errores o a la puesta en práctica completa de toda	40%	

<sup>8</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.



	su funcionalidad, pero satisface la mayoría de los requisitos requeridos.		
3	<b>PRODUCTO 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Pruebas ejecutado</li> <li>- Prototipo funcional web construido (versión beta)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión beta)</li> <li>- Software instalado en la nube para inicio de plan piloto</li> </ul> <p>Nota: La versión beta es a una fase donde un producto ha transcurrido por diversas validaciones para mejorar su estabilidad, todavía podría tener ciertos errores puntuales, pero ha cumplido con todos los requisitos y validación técnica. Está listo para iniciar el plan piloto.</p>	40%	
4	<b>PRODUCTO 4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipo funcional web construido (versión final)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión final)</li> <li>- Software instalado en la nube en su versión final</li> <li>- Documentación técnica y funcional</li> <li>- 100% del Código fuente de la aplicación construida</li> <li>- Paper o papers conexos generados en base al presente proyecto, en fase "draftpaper".</li> </ul>	10%	
	IVA 12% ( si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

**E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

PERSONAL				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
1 Líder del equipo				
2 Desarrolladores senior				
1 Desarrollador junior				
OTROS RUBROS				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total

Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Otros costos indirectos (favor especificar)				
IVA 12% ( si aplica)				
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

*Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**Anexo 3**

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657  
P/00110378**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>  
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No.</b>	00110378
<b>Nombre Proyecto</b>	Proyecto INÉDITA –“Planificación Urbana Cognitiva”
<b>Título contratación</b>	Servicios de desarrollo de software especializado
<b>Tipo de contrato</b>	Consultoría Empresas
<b>Ubicación</b>	Quito
<b>Duración</b>	6 meses

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementan el Programa Nacional de Financiamiento para la Investigación y Desarrollo Tecnológico “INÉDITA”. El objetivo del programa es impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país, a través del financiamiento de proyectos y programas de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica.

Con el fin de contribuir al cambio de la matriz productiva a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, el programa INEDITA, maneja tres componentes prioritarios: 1) Financiar programas y proyectos para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica e innovación en áreas prioritarias del país. 2) Fortalecer las capacidades institucionales en investigación científica y la innovación y gestión del conocimiento de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 3) Promover el acceso a información actualizada en temas científicos, innovadores y de gestión del conocimiento para orientar e impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

El proyecto INÉDITA, representa asimismo una alianza estratégica con el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para garantizar que la gestión administrativa y financiera de los proyectos de investigación ganadores se realice en concordancia con los ciclos de la investigación científica, de manera rigurosa y transparente. Por lo tanto, los recursos de este proyecto se administran de acuerdo con los procedimientos, normas y directrices del PNUD.

En este contexto, la Senescyt suscribió el convenio de financiamiento con el Proyecto “Planificación Urbana Cognitiva” presentado por la Universidad Técnica de Manabí (UTM) como entidad ejecutora, en conjunto con las entidades co-ejecutoras: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Universidad De Las Fuerzas Armadas (ESPE), y Gechcalo Lean Enterprise Cía. Ltda (GELEENCL). El objetivo de este proyecto, ganador en la categoría de Tecnologías de Información y Comunicación, modalidad colaborativa en red, es construir un prototipo de sistema de información cognitivo y modelo de planificación urbana colaborativa, para mejorar la gestión territorial hacia una urbanización efectiva con

participación ciudadana utilizando Sistemas Cognitivos (SC) y Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Con relación a las bases que fundamentan el proyecto, se destaca que, la urbanización de las ciudades, ha sido considerada como un impulsor destacado del desarrollo y la reducción de la pobreza. Esta lleva a cabo algunas cuestiones relacionadas con las responsabilidades del gobierno, ya que implica la movilización de la comunidad, lo que resulta que es necesario establecer todos los niveles de asentamientos humanos tales como: Pequeñas comunidades rurales, pueblos, ciudades pequeñas e intermedias y metrópolis. Hoy en día, el desarrollo sostenible se ha convertido en el centro de la planificación urbana. El proceso de planificación urbana es un ejercicio colectivo que debe involucrar a todos los actores, tales como ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, sector público y privado, organismos multilaterales y la academia. Además, este proceso de planeación debe ser iterativo y en tiempo real.

Complementariamente, el impacto de la Inteligencia Colectiva (IC), Sistemas de Información Geográfica (SIG), y Sistemas Cognitivos (SC) en el desarrollo de múltiples sectores del gobierno y de la industria, permiten prever el potencial aún no explorado y el apoyo en la toma de decisiones a los gobiernos locales (Municipios), para enfrentar los desafíos propuestos por las Naciones Unidas en la Nueva Agenda Urbana 2017 en el tema de acceso a la vivienda. Por su naturaleza, la presente investigación aplicará el enfoque de investigación exploratoria e iterativa, que permitirá recoger los criterios de los actores, así como también, construir y probar un prototipo de software de trabajo colectivo en tiempo real; en este contexto los productos de esta contratación entregará un software web y aplicación móvil, que permitirá poner en práctica el modelo conceptual de la Planificación Urbana Cognitiva, obtenido como hallazgo de la investigación (Anexo A).

La empresa a contratar para el desarrollo de software en este proyecto de Planificación Urbana Cognitiva, deberá ser bajo la modalidad de “Fábrica de Software”; lo cual significa que la dirección del proyecto entrega a la empresa contratada las especificaciones de usuarios y requerimientos detallados mediante videos de las necesidades de construcción basado en prototipos no operacionales

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **Objetivo general:**

Construir un prototipo funcional de software, bajo la modalidad de Fábrica de Software, que sirva de base para la puesta en marcha del modelo de Planificación Urbana Cognitiva de este proyecto.

#### **Objetivos específicos:**

1. Realizar el modelamiento de datos en base a los requerimientos establecidos, para que sirvan de base para la operación transaccional y los modelos cognitivos.
2. Construir un prototipo de software Web, que sirva para la interacción ciudadana, basado en mapas Google Maps y en datos transaccionales conectados.
3. Construir un prototipo de software Móvil, que sirva para replicar las herramientas del entorno Web.
4. Realizar un proceso de validación técnica del software para controlar que se haya cumplido la especificación funcional solicitada y su funcionamiento sea conforme lo esperado.
5. Realizar un proceso de estabilización y ajustes requeridos durante un tiempo definido, para casos donde existan elementos correctivos, principalmente en el transcurso del plan

piloto en el que participarán entidades involucradas (Municipios de Quito, Portoviejo y Machachi, con representantes técnicos y de la sociedad civil de cada municipio) en la validación conceptual de la iniciativa.

#### **4. ALCANCE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

##### **4.1. Alcance**

La empresa consultora realizará la implementación y puesta en marcha de la plataforma tecnológica (aplicación web y móvil) que implementará el modelo de planificación urbana cognitiva, de conformidad con las especificaciones funcionales del sistema aprobados por los GAD (Quito, Portoviejo y Machachi), para lo cual elaborará una estrategia y cronograma para su implementación y transferencia de conocimiento.

La empresa contratada capacitará y coordinará políticas para el adecuado funcionamiento del sistema, así también diseñará un proceso para el reporte de incidentes y problemas.

El Sistema de Planificación Urbana Cognitiva está conformado de los módulos, especificados en el documento de especificaciones funcionales de Software y el video de requerimientos funcionales detallado, disponibles en medio digital adjunto, como insumo de referencia de alcance para la contratación (Anexo A).

Se entregará a la empresa adjudicada al inicio del proyecto también la información geográfica proporcionada por los municipios del plan piloto, para que sirva de referencia de información de predios. La información estará en un formato compatible para procesamiento alfanumérico y dispondrá de puntos geográficos en formato estándar de Latitud / Longitud.

##### **4.2. Detalles Técnicos**

La implementación del sistema deberá ser realizado con uso de lenguajes de programación Open-Source, y la implementación en infraestructura en la nube de Google o Amazon. Se permitirá otras herramientas técnicas o servicios calificados y aprobados durante el proyecto.

Se utilizará como visualizador geográfico y mapas base de Google Maps Api para Javascript. El proveedor cubrirá los costos de su operación durante el desarrollo de la herramienta.

El sistema deberá permitir el acceso concurrente de al menos 100 usuarios, para lo cual debe permitir el crecimiento en capacidad de la carga de trabajo requerida.

Se brindará apertura al proveedor para recomendar elementos, tecnologías o procesos investigativos que se puedan incorporar en el proyecto para mejorar la eficiencia en el desarrollo, potenciar los resultados esperados y/o generar artículos científicos de investigación conexa relacionados con la ingeniería del software, utilizando el presente proyecto como medio de experimentación y referencia de investigación, destacando que la propiedad intelectual versa en la bases de la convocatoria de INÉDITA

#### 4.2. Funciones y responsabilidades

La empresa contratada debe contar con los equipos y herramientas de trabajo adecuados para el personal asignado al desarrollo de la consultoría. En forma general la consultoría deberá cumplir con los siguientes criterios generales:

1. Asumir los costos y logística necesaria para el personal requerido por parte de la consultora.
2. La empresa deberá presentar previamente la metodología a ser aplicada para alcanzar los objetivos establecidos.
3. La empresa deberá llevar registro de reuniones, talleres, entrevistas y/o documentos, y deberán ser entregados como anexos con cada producto requerido, según la definición de productos esperados o conforme acuerdos entre las partes.
4. Toda la información entregada a la empresa contratista solo podrá ser utilizada con fines de la presente consultoría o para efectos de publicaciones científicas conexas a favor de los titulares / filiaciones promotoras de investigación. La empresa contratista será responsable de su buen uso y confidencialidad a lo largo de toda la contratación, para lo cual suscribirá un acuerdo de confidencialidad.

#### 5. PRODUCTOS ESPERADOS:

La empresa contratada deberá delimitar su trabajo a las actividades y productos principales de estos términos de referencia, sin ser excluyente de cualquier otra actividad complementaria que persiga obtener los resultados esperados y genere valor al producto final, en tanto curse revisión y acuerdo entre las partes.

Como productos, la empresa contratada entregará la información documental que estará acorde con la metodología de desarrollo y gestión del proyecto seleccionada en forma digital, con los archivos fuentes completos del Sistema de Planificación Urbana Cognitiva, incluyendo y no siendo lo único, según aplique y se acuerde: instaladores, fuentes del sistema, backup de la base de datos inicial, backup de configuraciones, modelo conceptual, diccionario de datos, manuales de usuario final, manual técnico, documento de arquitectura, plan de pruebas y referencia de transferencia de conocimientos.

A continuación, se detallan los productos esperados de la consultoría:

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PLAZOS
<b>PRODUCTO 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de Base de datos</li> <li>- Arquitectura de base implementada para inicio de Desarrollo</li> <li>- Documentación de referencia de reuniones de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de modelo de datos de base.</li> <li>- Montaje de arquitectura de base para trabajo en desarrollo</li> <li>- Revisión detallada de información de insumo entregada.</li> </ul>	3 semanas a partir de la firma del contrato

<p>complementario de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de clarificación de requerimientos, según corresponda.</li> </ul>	
<p><b>PRODUCTO 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipo funcional web construido (versión alfa)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión alfa)</li> </ul> <p>Nota: La versión alfa es a una fase donde un producto todavía es inestable, aguarda todavía a que se eliminen los errores o a la puesta en práctica completa de toda su funcionalidad, pero satisface la mayoría de los requisitos requeridos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del software siguiendo las especificaciones detalladas.</li> <li>- Sesiones de validación de avance en la construcción de la herramienta y retroalimentación por parte del equipo investigador.</li> </ul>	<p>4 meses a partir de la firma del contrato</p>
<p><b>PRODUCTO 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Pruebas ejecutado</li> <li>- Prototipo funcional web construido (versión beta)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión beta)</li> <li>- Software instalado en la nube para inicio de plan piloto</li> </ul> <p>Nota: La versión beta es una fase donde un producto ha transcurrido por diversas validaciones para mejorar su estabilidad, todavía podría tener ciertos errores puntuales, pero ha cumplido con todos los requisitos y validación técnica. Está listo para iniciar el plan piloto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio de validación Técnica del software construido para controlar que se haya cumplido la especificación funcional solicitada y su funcionamiento sea conforme a lo esperado.</li> <li>- Ejecución de plan de pruebas diseñado para validar que la funcionalidad solicitada se haya cumplido satisfactoriamente.</li> </ul>	<p>5 meses a partir de la firma del contrato</p>

<p><b>PRODUCTO 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipo funcional web construido (versión final)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión final)</li> <li>- Software instalado en la nube en su versión final</li> <li>- Documentación técnica y funcional</li> <li>- 100% del Código fuente de la aplicación construida</li> <li>- Paper o papers conexos generados en base al presente proyecto, en fase "draftpaper".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de documentación funcional y Técnica</li> <li>- Etapa de estabilización del producto durante el plan piloto (correcciones)</li> <li>- Ejecución de 20 horas de soporte técnico durante el tiempo del plan piloto</li> <li>- Generación de documentación de entrega y cierre del proyecto.</li> </ul>	<p>6 meses a partir de la firma del contrato</p>
---	--	--

## 6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El contrato de consultoría será administrado por el PNUD, y la supervisión del mismo estará cargo del Director del proyecto INEDITA "Planificación Urbana Cognitiva".

Los informes sobre los productos serán enviados al Director del Proyecto, el cual será responsable de aprobar los productos / informes y autorizar los pagos al proveedor de servicios. La consultora deberá presentar sus informes hasta la fecha de término del plazo de la entrega, luego de ello el Director del Proyecto dispondrá un máximo de 10 días laborables para emitir su informe favorable. En el caso de que luego de 10 días laborables no exista pronunciamiento formal del Director del Proyecto, se considerará retrasada la entrega y el PNUD establecerá las acciones que fueran pertinentes. El tiempo de validación de los informes no significa detener la ejecución del proyecto, en este periodo la Consultora deberá continuar con la ejecución del contrato. En el caso fortuito de agentes externos que pongan en riesgo la ejecución del proyecto la Consultora deberá presentar un informe pidiendo la suspensión o prórroga de los entregables al Director del Proyecto, quien de considerarlo pertinente informará al PNUD para que se tomen las acciones de derecho que correspondan.

El tiempo para que el director del proyecto examine los productos, haga comentarios, apruebe o certifique la aceptación de los productos es de 10 días laborables. La consultoría continúa durante el periodo de revisión por parte del director del proyecto, sin embargo, será justificación suficiente para ampliación del tiempo del cronograma, si el referido tiempo de revisión genera imposibilidad de seguir con tareas programadas posteriores.

La empresa contratista deberá realizar las gestiones necesarias para coordinar las tareas con el personal del proyecto a su cargo. La empresa contratista proporcionará instalaciones para su personal en el desarrollo del sistema, así como de la infraestructura durante el proceso de desarrollo y pruebas.

**7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El trabajo de consultoría tiene una duración de 6 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

**8. LUGAR DE TRABAJO**

El proveedor de servicios deberá contar con la infraestructura física y equipos para la ejecución de las actividades del contrato.

**9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):**

El proveedor de servicios debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una empresa legalmente constituida.  
Al menos 10 años de experiencia en desarrollo de software, con énfasis en desarrollo web.
- Experiencia al menos 5 años en la elaboración de sistemas informáticos de interacción con usuarios finales.
- Experiencia de al menos 5 años en la elaboración de sistemas informáticos de recolección y manejo de información, bases de datos, etc.
- Experiencia de al menos 5 años en la elaboración de aplicaciones web y móviles.
- Contar con laboratorio de desarrollo de sistemas en el que se evidencien al menos: 1 servidor de desarrollo (local/nube), estaciones de desarrollo de sistemas que cubran el equipo del proyecto, plataformas de software acordes con el desarrollo propuesto.
- Se dará preferencia a las empresas que tengan experiencia previa en trabajos con instituciones pertenecientes a Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El equipo de trabajo estará conformado por:

<b>LIDER DE PROYECTO</b>	
<b>Formación y experiencia</b>	<b>Requisitos</b>
Formación específica:	Título profesional en Ingeniería en Sistemas e Informática.
Formación complementaria:	Máster en Ciencias Computacionales Aplicadas, Ramas de la informática o afines; se dará preferencia a PhD en formación en Ciencias Computacionales Aplicadas, Ramas de la informática o afines.
Experiencia profesional:	Experiencia profesional de mínimo 8 años en temáticas afines al objeto de la consultoría.
Experiencia específica:	Mínimo 4 años en desarrollo y/o implementación de aplicaciones informáticas. Conocimiento de arquitectura de aplicaciones en la nube. Publicación de cuando menos dos artículos científicos en ramas de la informática o afines.

<b>DESARROLLADOR SENIOR: Cantidad 2</b>	
<b>Formación y experiencia</b>	<b>Requisitos</b>
Formación específica:	Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática o afines.
Conocimientos opcionales:	Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones web o móviles. Conocimiento en Lenguajes de programación orientados a objetos. Conocimiento de bases de datos. Conocimiento de construcción de software transaccional. Conocimiento de manejo de mapas con Google Maps.

<b>DESARROLLADOR JUNIOR</b>	
<b>Formación y experiencia</b>	<b>Requisitos</b>
Formación específica:	Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática o afines.
Experiencia Profesional:	Experiencia de 1 año en desarrollo de aplicaciones web o móviles. Conocimiento en Lenguajes de programación orientados a objetos Conocimiento de bases de datos

#### 10. **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El PNUD firmará un contrato con una empresa consultora por el monto que se acordare más el IVA. La empresa seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI.

Los productos serán cancelados previa validación del Director del Proyecto, y mediante solicitud enviará al PNUD el monto correspondiente al pago, el producto aprobado y factura del servicio.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

<b>Productos</b>	<b>PLAZOS DE ENTREGA</b>	<b>% del valor total del contrato</b>
<b>PRODUCTO 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de Base de datos</li> <li>- Arquitectura de base implementada para inicio de Desarrollo</li> <li>- Documentación de referencia de reuniones de levantamiento complementario de información</li> </ul>	3 semanas a partir de la firma del contrato	10%
<b>PRODUCTO 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipo funcional web construido (versión alfa)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión alfa)</li> </ul>	4 meses a partir de la firma del contrato	40%

<p>Nota: La versión alfa es a una fase donde un producto todavía es inestable, aguarda todavía a que se eliminen los errores o a la puesta en práctica completa de toda su funcionalidad, pero satisface la mayoría de los requisitos requeridos</p>		
<p><b>PRODUCTO 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Pruebas ejecutado</li> <li>- Prototipo funcional web construido (versión beta)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión beta)</li> <li>- Software instalado en la nube para inicio de plan piloto</li> </ul> <p>Nota: La versión beta es a una fase donde un producto ha transcurrido por diversas validaciones para mejorar su estabilidad, todavía podría tener ciertos errores puntuales, pero ha cumplido con todos los requisitos y validación técnica. Está listo para iniciar el plan piloto.</p>	<p>5 meses a partir de la firma del contrato</p>	<p>40%</p>
<p><b>PRODUCTO 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prototipo funcional web construido (versión final)</li> <li>- Prototipo funcional móvil construido (versión final)</li> <li>- Software instalado en la nube en su versión final</li> <li>- Documentación técnica y funcional</li> <li>- 100% del Código fuente de la aplicación construida</li> <li>- Paper o papers conexos generados en base al presente proyecto, en fase "draftpaper".</li> </ul>	<p>6 meses a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>

**11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá incluir el cronograma general de actividades, la metodología, los currículos vitae del equipo técnico y los detalles de infraestructura disponible para la prestación del servicio. El proponente debe incluir en el cálculo del precio del contrato al menos los siguientes ítems:

- Honorarios profesionales
- Costos administrativos
- Gastos Operacionales
- Lugar de trabajo
- Impuestos
- Otros que considere pertinentes

**12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

La adjudicación de la mejor oferta se basará en el método de puntuación combinada.

**13. CONFIDENCIALIDAD**

La empresa contratada acuerda que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros.

Los borradores de artículos científicos desarrollados en base al presente proyecto por parte del proveedor y/o investigadores relacionados, podrán ser publicados a sus nombres / filiaciones directamente, siempre y cuando se haga constar cuando menos a un integrante de la entidad ejecutora. Además, sección de agradecimientos de cada artículo que se publique, se hará constar la relación de los fondos del SENESCYT que lo financian.

La propiedad de los productos de software resultantes del proyecto será del contratante. Los componentes y código fuente disponible previamente, protegidos por propiedad intelectual formalmente registrados, componentes de terceros, componentes open-source, condiciones de licencias de terceros y otros artefactos utilizados como parte del proceso de desarrollo e investigación; serán de sus propietarios conforme a las condiciones de uso de los mismos.

## Anexo 5

REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-20-88657  
P/00110378

### **Joint Venture:**

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
  - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
  - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;  
o
  - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
  - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
  - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
  - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

## Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación      **O**  
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



P N  
U D

*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*